

# FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO

RD 001306 DE DICIEMBRE DE 2010  
P.J.E DE 1994 de D.C NIT 822.003.697-9



Villavicencio, 29 de junio de 2023

## COMUNICADO

La Federación Colombiana de Coleo se complace en anunciar a todos sus afiliados que ha recibido un importante respaldo por parte del Ministerio del Deporte a través del contrato CAIP-877-2023, el cual tiene como objetivo primordial apoyar la gestión técnica, administrativa y financiera de la Federación Colombiana de Coleo para el desarrollo de la organización de eventos deportivos, preparación y participación de los atletas colombianos en el sector Olímpico.

Este contrato, es una muestra de la confianza depositada en nuestra federación por parte del Ministerio del Deporte, con este apoyo seguiremos impulsando el crecimiento de la disciplina, fortaleciendo los procesos de todos los involucrados: deportistas, entrenadores, médicos veterinarios, pues todos aquellos hacen que el Coleo en Colombia siga avanzando.

La Federación Colombiana de Coleo reafirma su compromiso con sus afiliados se seguirá trabajando para promover los valores en nuestra disciplina, apoyar la formación de nuevos talentos y mejorar las oportunidades de reconocimiento de los deportistas colombianos de esta disciplina en el mundo.

Este importante respaldo del Ministerio del Deporte nos impulsa a redoblar nuestros esfuerzos, seguir creciendo como disciplina y a alcanzar nuevas metas en el ámbito deportivo.

Extendemos nuestro agradecimiento al Ministerio del Deporte por su apoyo inquebrantable hacia la Federación Colombiana de Coleo.

Juntos, estamos construyendo un futuro prometedor para este deporte en Colombia.

FRANCISCO PÉREZ PUERTA  
Presidente Federación Colombiana de Coleo.

Colombia Tierra De Atletas

Camino Ganadero, Parque Las Malocas Complejo Equino Oficina 4 Cel. 3106232516

Email: [Fedecoleo@Hotmail.Com](mailto:Fedecoleo@Hotmail.Com)

Villavicencio, Meta.

4